



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 26 de Febrero de 2018.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal José Luis Pérez (Fojas 1 - Expediente N° 28/18),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal José Luis Pérez, por el término-----
-----comprendido entre los días 12 de Marzo al 25 de Marzo del 2018,
inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal José Luis Pérez, por el término-----
----- dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Eugenio Gardella, DNI.
10.140.865, domiciliado en calle 15 Nro. 452.-----

ARTÍCULO 3.- Dictanse las disposiciones del presente "ad referéndum" de su posterior
----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase. comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regis-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 14/18

JUAN JOSE TROYA
Secretario NCD


MARIA SOL DI GERONIMO
Vicepresidente HCD